



**Gaceta Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Valladolid**  
**Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid**



Año: XVII Número: 193 Valladolid, Yucatán, México 12 de Diciembre de 2023  
Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



**VALLADOLID**  
— ■ **COLONIAL MÍSTICO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
**CONVOCATORIA NUM. 001-RP**

**LICITACIÓN PÚBLICA**



## CONTENIDO

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA NUM. 001-RP  
LICITACIÓN PÚBLICA**

**3**



## DIRECTORIO

**Lic. Manuel Alberto Basulto Ramón**  
Titular de la Unidad de Gobernación y Asuntos  
Jurídicos

**Martiniano Balam Dzul**  
Director General

## CABILDO 2021 - 2024

**Lic. Alfredo Fernández Arceo**  
Presidente Municipal

**C. María Aida Poot Chan**  
Síndica Municipal - Regidora de Comisarías

**L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo**  
Secretario Municipal – Regidor de Patrimonio  
y Hacienda

**C. Elda Felicitas Sansores García**  
Regidora de Salubridad, Asistencia Social  
y Desarrollo Sustentable (Salud)

**L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar**  
Regidor de Seguridad Pública Tránsito,  
Transporte y Protección Civil

**L.D. Gabriela Candelaria Aguilar Coronado**  
Regidora Desarrollo Social

**L.E.M. Jorge Herbert Tamayo Hernández**  
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**L.A.P. Yolanda Guadalupe Torres Bautista**  
Regidora Organismos Públicos Descentralizados  
y Desconcentrados

**L.C.S. Antonio Núñez Chi**  
Regidor de Desarrollo Humano

**C.P. Ingrid Patricia Álvarez Ordóñez**  
Regidora de Servicios Públicos Municipales

**C. Roberto Osorio Rodríguez**  
Regidor de Fomento Económico y Turístico

[www.valladolid.gob.mx](http://www.valladolid.gob.mx)



**H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID YUCATÁN**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
**CONVOCATORIA NUM. 001-RP**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la constitución política del estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Valladolid, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de Ingresos Propios Municipal 2023, que se describe a continuación.

**Licitación Pública**

**RP-102-001-2023-LP**

<b>COSTOS DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>FALLO DE LA LICITACION</b>
\$ 2,509.00	13/12/2023 ANTES DE LAS 13:30 HRS.	19/12/2023 08:30 HRS.	19/12/2023 09:00 HRS	26/12/2023 08:30 HRS	26/12/2023 12:00 HRS
<b>NUMERO DE LICITACION</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
<i>RP-102-001-2023-LP</i>	<i>AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA RECINTO FERIAL</i>		<i>27/12/2023</i>	<i>30 DIAS</i>	<i>N.A.</i>

- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, teniendo como punto de partida la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid Yucatán
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de efectuará el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid Yucatán.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será español. La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para adjudicación del contrario serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del



**Gaceta Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Valladolid**  
**Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid**



reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicara a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Dirección.

- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 Inciso I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquirirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, los días 12 y 13 de Diciembre de 2023 de 08:30 a 13:30 horas como se señala en la tabla de programación.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:  
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
  - 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso
  - 2.- Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - 3.- Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán 2023.
  - 4.- Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT (mes anterior)
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de caratulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditara mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

**VALLADOLID, YUCATÁN A 12 DE DICIEMBRE DE 2023**

**PROF. ALFREDO FERNÁNDEZ ARCEO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ARQ. ERMIR ALAN MARRUFO CARRILLO**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**





**CONSTRUYAMOS JUNTOS  
UN MEJOR VALLADOLID**